



RESUMEN EJECUTIVO

- Entidad:** Gobierno Autónomo Municipal de Papel Pampa (GAMPP).
- Referencia:** Auditoría de cumplimiento sobre el servicio de auditoría realizado por la Empresa “CONSULTORES & AUDITORES PARA EL DESARROLLO ESTRACAD S.R.L.”, relativo a la Auditoría Externa (Financiera) del Proyecto: “CONSTRUCCIÓN EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD DE PRIMER NIVEL CON INTERNACIÓN DE PAPEL PAMPA”
- Informe N°:** GL/TP283/Y24 Z1 Complementario al Informe Preliminar de Auditoría N° GL/TP283/Y24 X1.
- Objetivo:** Emitir opinión independiente sobre el cumplimiento del objeto y cláusulas relacionadas del Contrato Administrativo de Servicios GAMPP/UJ/C-N° 077/2022 del 22 de julio de 2022, suscrito entre el GAMPP y la Empresa “CONSULTORES & AUDITORES PARA EL DESARROLLO ESTRACAD S.R.L.”, relativo a la Auditoría Externa (Financiera) del Proyecto “CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD DE PRIMER NIVEL CON INTERNACIÓN DE PAPEL PAMPA”, considerando las Normas de Auditoría Financiera (Código NE/CE-012, Versión 1) y las Normas Generales de Auditoría Gubernamental (Código NE/CE-011, Versión 1), ambas aprobadas con Resolución N° CGE/094/2012 del 27 de agosto de 2012, y otras normas técnicas aplicables al tipo de auditoría contratada, vigentes.
- Objeto:** Lo constituyeron los informes emergentes del Servicio de Auditoría Externa (Financiera) del Proyecto “CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD DE PRIMER NIVEL CON INTERNACIÓN DE PAPEL PAMPA”, y los papeles de trabajo que respaldan los mismos.
- Período auditado:** Del 22 de julio de 2022 (fecha de suscripción del Contrato Administrativo de Servicios GAMPP/UJ/C-N° 077/2022) al 2 de septiembre de 2022 (fecha que corresponde al pago del servicio efectuado).
- Resultados:**
- Como resultado de la auditoría, y en relación al objetivo señalado precedentemente, se estableció el hallazgo que se señala a continuación, sobre el cual se emite la siguiente conclusión:



3.1. Incumplimiento del objeto y cláusulas relacionadas del Contrato Administrativo de Servicios GAMPP/UJ/C-N° 077/2022 del 22 de julio de 2022, por la Empresa “CONSULTORES Y AUDITORES PARA EL DESARROLLO ESTRACAD S.R.L.”

Concurren indicios de responsabilidad civil de la Empresa “*CONSULTORES & AUDITORES PARA EL DESARROLLO ESTRACAD S.R.L.*”, con NIT 157692023, en la persona de su actual representante legal, por Bs70.000,00, que corresponde al importe pagado por el GAMPP a favor de la citada Empresa, por concepto del servicio de auditoría.

Conclusión General:

Por los resultados expuestos en el Informe Preliminar de Auditoría N° GL/TP283/Y24 X1 y en el presente Informe Complementario N° GL/TP283/Y24 Z1, se determinó que en el servicio de auditoría Externa (Financiera) del Proyecto: “*CONSTRUCCIÓN EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD DE PRIMER NIVEL CON INTERNACIÓN DE PAPEL PAMPA*”, realizado por la Empresa “*CONSULTORES & AUDITORES PARA EL DESARROLLO ESTRACAD S.R.L.*”, realizado por la Empresa “*CONSULTORES & AUDITORES PARA EL DESARROLLO ESTRACAD S.R.L.*”, se incumplió las Cláusulas TERCERA (OBJETO DEL CONTRATO) y VIGÉSIMA NOVENA (RESPONSABILIDAD Y OBLIGACIONES DEL AUDITOR) del Contrato Administrativo de Servicios GAMPP/UJ/C-N° 077/2022 del 22 de julio de 2022 y los documentos que forman parte del mismo (Propuesta Técnica y Términos de Referencia), así como las Normas de Auditoría Financiera, las Normas Generales de Auditoría Gubernamental, ambas aprobadas con Resolución N° CGE/094/2012 del 27 de agosto de 2012 y las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) 700 (Revisada) y 805 (Revisada), por lo que se establecieron indicios de responsabilidad civil, por Bs70.000,00.

----- 0 -----